

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

5316 *Resolución de 26 de marzo de 2012, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre (BOE del 24), de Universidades (en adelante, LOU), en la redacción modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE del 13) (ReLOU), en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre (BOE del 8), por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios (en adelante, RDCA), en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre (BOE del 6), por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y a tenor de lo establecido en el artículo 152 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, Decreto 74/2010, de 21 de octubre (BOCM del 15 de noviembre) del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (en adelante, EUPM) y la Normativa para la regulación de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios en la Universidad Politécnica de Madrid (en adelante, NUPM), aprobada en su Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2009 y modificada en el del siguiente 26 de marzo de 2009, publicada en el Boletín de la UPM (en adelante, BOUPM), disponible y accesible en su página web, en formato electrónico, de acuerdo con la Resolución de 31 de mayo de 2007 del Consejo de Gobierno de la UPM (BOCM del 1 de agosto).

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso de acceso a cuerpos docentes universitarios como ejecución de procesos selectivos correspondientes a los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2009, modificado el 26 de marzo de 2009, como instrumento similar a la Oferta de Empleo Público de la Universidad Politécnica de Madrid, en base a la excepción del artículo 3 del Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre (BOE del 31), al que se remite el artículo 20.8 de la Ley 5/2011, de 23 de diciembre (BOCM del 29), de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid. La convocatoria afectará a las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

A los presentes concursos les será aplicable la LOU, modificada por la RELOU; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 enero y por Ley 25/2009, de 22 de diciembre (en adelante, LRJ-PAC); el RDCA; los EUPM y las normas de general aplicación y, en lo no previsto, las disposiciones estatales que regulan el régimen general de ingreso en la Administración Pública, en particular, el Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Ley 7/2007, de 12 de abril (BOE del 13) (en adelante, EBEP), el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), que aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado (en adelante, RGIP), –en lo no previsto por las normas específicas que les sean de aplicación en virtud de su art. 1.2.a)– además de la normativa señalada en las presentes bases.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a las presentes pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Nacionalidad: Ser español. No obstante, podrán participar en idénticas condiciones que los españoles los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado al que, en virtud de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea vigentes en España, por aplicación de la libre circulación de trabajadores, se les considera de similar condición.

También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado al que, en virtud de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea vigentes en España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Asimismo, podrán participar en los concursos de acceso convocados los habilitados o acreditados de nacionalidad extranjera no comunitaria, cuando se cumplan y acrediten el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 89.3 de la RELOU y en el artículo 4 del RDCA, en relación con el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio (BOE del 7 de agosto) y los artículos 12 y 13 y disposiciones adicionales primera a cuarta, ambas inclusive, del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre (BOE del 6).

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo, deberán acreditar la nacionalidad, así como, en su caso, el vínculo de parentesco, o el de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de un Estado miembro de la Unión Europea con el que tenga dicho vínculo, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo (BOE del 31), sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores. La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen traducidos al español, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar el desarrollo de las pruebas.

b) Edad: Tener cumplidos 16 años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación establecida por la legislación vigente.

c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes al cuerpo y al puesto docente de que se trate.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas por sentencia judicial firme. En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española, el cumplimiento de este requisito comportará no hallarse sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado o en España el acceso a la función pública.

e) Estar en posesión del título de Doctor, certificación supletoria o documento acreditativo de estar en condiciones de que sea expedido el título, tras haber abonado los derechos de expedición o de la respectiva acreditación y título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero homologado en el caso de títulos extranjeros.

f) Haber efectuado el pago de 33,84 euros, en concepto de derechos de examen, en la forma indicada en la base 3.2 de la presente convocatoria.

2.2 Requisitos específicos:

a) Justificar hallarse:

1. Acreditado o acreditada para el cuerpo docente universitario al que se refiera.

2. Habilitado o habilitada y, para el cuerpo y el área de conocimiento de que se trate, conforme a las previsiones contenidas en el artículo 4 del RDCA y en la disposición adicional 10.^a de la RELOU. Se entenderá que los habilitados para Catedrático de Escuela Universitaria lo están para Profesor Titular de Universidad

3. Ser funcionario o funcionaria del cuerpo docente por el que se convoca la plaza,

b) Según establece el artículo 65 de la RELOU y el artículo 9.4 del RDCA, la plaza obtenida tras el concurso de acceso deberá desempeñarse durante dos años, al menos, antes de poder participar en un nuevo concurso para obtener una plaza en otra Universidad.

2.3 Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión y, en su caso, a lo largo de toda la relación jurídica. Para el caso de los nacionales de otros Estados a los que es aplicable el derecho a la libre circulación de los trabajadores, si en el proceso selectivo no resultara acreditado el conocimiento del castellano, las respectivas Comisiones de Acceso establecerán, en su caso, pruebas específicas destinadas a verificar el cumplimiento de este requisito.

2.4 La presentación de los documentos justificativos de los méritos alegados en el curriculum vitae del aspirante, se realizará ante el Presidente de la Comisión de Acceso en el acto de presentación.

3. Solicitudes

3.1 Los plazos de presentación de solicitudes contarán desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado. Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso remitirán la correspondiente solicitud al Sr. Rector Magfco. de la UPM, presentándola en su Registro, o remitiéndola por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la LRJ-PAC, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. El modelo de solicitud estará disponible y accesible en formato electrónico, en la página web de la Universidad, de acuerdo con la Resolución del Consejo de Gobierno de la Universidad Politécnica de Madrid de 31 de mayo de 2007 (BOCM del 1 de agosto).

Dicha solicitud habrá de ser debidamente cumplimentada, junto con los siguientes documentos que acrediten que el solicitante reúne los requisitos para participar en el presente concurso:

a) Fotocopia compulsada o legitimada notarialmente del documento nacional de identidad, pasaporte o certificado de nacimiento.

b) Certificaciones o documentación en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base segunda 2.2, apartado a) y, en su caso, b). En el caso de las personas habilitadas es suficiente con hacer referencia a la resolución de habilitación y su fecha de publicación en el «BOE», y, en el caso de las personas acreditadas, copia del certificado de acreditación nacional expedida por el Consejo de Universidades a que se refiere el artículo 15.6 del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

c) Fotocopia compulsada o legitimada notarialmente del título académico requerido para el desempeño de la plaza a cuyo concurso se presenta.

3.2 Los aspirantes deberán abonar a la Universidad Politécnica de Madrid la cantidad de 33,84 euros en concepto de derechos de examen. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en el Banco de Santander (calle Cía Bermúdez, número 25, de Madrid), en la c/c 0049- 5121-26-2316021426, con el título «Universidad Politécnica de Madrid Concursos Cuerpos Docentes», abierta en dicha entidad.

A la solicitud deberá adjuntarse el justificante original acreditativo del ingreso por el citado concepto. La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de solicitudes no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante.

3.3 Los aspirantes a más de una de las plazas convocadas deberán presentar solicitud independiente para cada una de ellas y justificante de pago por cada solicitud, acompañada de la documentación complementaria correspondiente, avisando en cada una de ellas de las restantes plazas a cuya provisión concursan.

4. Admisión de aspirantes

4.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Sr. Rector Magfco. dictará resolución, en el plazo máximo de quince días hábiles, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. Dicha resolución irá acompañada de las listas completas de admitidos y excluidos, las cuales indicarán, respecto a estos últimos, la causa de exclusión, y se publicará en la página web de la Universidad, y en el tablón de anuncios que el Rectorado tiene designado a tales efectos en la planta sótano primero.

4.2 Contra dicha resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Sr. Rector Magfco. en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del listado.

4.3 Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Sr. Rector Magfco. dictará resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida.

4.4 La resolución que eleve a definitivas las listas de admitidos y excluidos pondrá fin a la vía administrativa y, consiguientemente, los aspirantes definitivamente excluidos podrán interponer recurso potestativo de reposición o recurso contencioso-administrativo en los términos expuestos en la base 10 de la presente convocatoria.

5. Comisiones de acceso

5.1 La composición de las Comisiones de Acceso se regirá por lo dispuesto en el art. 4.º de la NUPM y es la que figura en el Anexo III de esta convocatoria.

5.2 Los miembros de las Comisiones pertenecerán a un cuerpo de igual, equivalente o superior categoría al de la plaza objeto del concurso, con la necesaria aptitud científica y docente, mayoritariamente del área de conocimiento definida en la convocatoria objeto del concurso, y podrán estar en la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, en cualquiera de las situaciones administrativas a las que se refiere el artículo 85 del EBEP, excepto en las de excedencia y suspensión de funciones.

Si en las Comisiones no fuera posible cumplir la condición de mayoría de miembros pertenecientes al área de conocimiento definida en la convocatoria, éstas se completarán con miembros de áreas afines.

5.3 La composición de las Comisiones de Acceso deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, procurando una composición equilibrada entre mujeres y hombres, salvo que no sea posible por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas.

5.4 El nombramiento como miembro de una Comisión es irrenunciable, salvo cuando concurra causa justificada que impida su actuación como miembro de la misma. En este caso, la apreciación de la causa alegada corresponderá a este Rectorado, quien resolverá en el plazo de cinco días hábiles a contar desde la recepción del escrito de renuncia.

5.5 Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de la Comisión, y éstos deberán abstenerse, cuando concurra alguna de las causas previstas en el artículo 28 de la LRJ-PAC. El Presidente podrá solicitar de los miembros de la Comisión declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en este párrafo. El escrito de abstención o recusación se dirigirá al Sr. Rector Magfco. de la Universidad quien, a la vista de las manifestaciones efectuadas por el miembro de la Comisión, resolverá en el

plazo de tres días hábiles, previos los informes y comprobaciones que considere oportunos. Contra este acto no cabe recurso alguno.

5.6 Una vez resueltas las peticiones de renuncia, abstención o recusación que pudieran haberse presentado, los miembros afectados serán sustituidos por sus respectivos suplentes. En el supuesto excepcional de que también en el miembro suplente de que se trate concurriese alguna de las circunstancias de impedimento citadas anteriormente, su sustitución se hará por orden correlativo de nombramiento entre los miembros suplentes que pertenezcan al mismo cuerpo docente. Si tampoco fuera posible esta sustitución, el Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid procederá al nombramiento de nuevo titular y suplente conforme al procedimiento establecido en la NUPM al objeto de cubrir la vacante producida.

5.7 Las Comisiones de Acceso deberán constituirse dentro de los dos meses siguientes a la publicación de la lista definitiva de candidatos admitidos al concurso. Para ello, el Presidente titular de la Comisión, realizadas las consultas pertinentes con los restantes miembros, quien convocará:

a) Al acto de constitución: a todos los miembros titulares y, en su caso, suplentes necesarios para proceder al acto formal de constitución de aquélla, fijando lugar, fecha y hora a tales efectos, por un procedimiento que permita dejar constancia de la efectividad de la notificación.

b) Al acto de presentación: a todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del lugar, fecha y hora de la celebración de dicho acto; con una antelación mínima de diez días, por un procedimiento que permita dejar constancia de la efectividad de la notificación.

A estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

A los efectos de lo establecido en los dos párrafos anteriores los días del mes de agosto serán inhábiles a efectos de cómputo.

Transcurrido el mencionado plazo de dos meses sin que se haya constituido la Comisión de Acceso, el Sr. Rector Magfco., de oficio o a instancia de parte interesada, procederá a la sustitución del Presidente de la Comisión, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 155.2 de los EUPM, salvo causa suficientemente justificada.

5.8 La válida constitución de cada Comisión exigirá la asistencia de la totalidad de sus miembros. Los miembros titulares que no concurrieran al citado acto cesarán y serán sustituidos por el Sr. Rector Magnífico a solicitud del Presidente de la Comisión.

5.9 A fin de garantizar la transparencia y objetividad en el nombramiento de los miembros de las Comisiones que resolverán los concursos de acceso, la Universidad convocante publicará el contenido de los currícula de los miembros, respecto a los datos recogidos en el Anexo del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, de acuerdo con el artículo 62.3 de la LOU.

5.10 Una vez constituida la Comisión, en caso de ausencia del Presidente, éste será sustituido por el profesor más antiguo en la UPM conforme al siguiente orden de prelación de cuerpos docentes universitarios: Catedráticos de Universidad, Profesores Titulares de Universidad o Catedráticos de Escuelas Universitarias. En el caso de ausencia del Secretario, éste será sustituido por el profesor más moderno en orden inverso de prelación de cuerpos indicado anteriormente.

Para que la Comisión pueda actuar válidamente será necesaria la participación de, al menos, tres de sus miembros. Los miembros de la Comisión que estuvieran ausentes en la actuación correspondiente de alguno de los candidatos cesarán en su calidad de miembros de la misma, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudieran haber incurrido. Si una vez constituida la Comisión, ésta quedara con menos de tres miembros, se suspenderán las actuaciones y se procederá al nombramiento de una nueva Comisión

por el procedimiento normativamente establecido y en la que no podrán incluirse los miembros que hubieren cesado en su condición, repitiéndose todas las actuaciones practicadas.

5.11 Las Comisiones de acceso tomarán sus acuerdos por mayoría, sin que sea posible la abstención de la actividad evaluatoria. La propuesta de provisión de plaza, con la relación de todos los candidatos por orden de preferencia para su nombramiento requerirá, en todo caso, obtener la votación favorable de tres miembros, al menos, de la Comisión.

5.12 Las Comisiones de acceso podrán solicitar, a través de su Presidente, los asesoramientos que estimen convenientes, los cuales deberán ser evacuados de forma confidencial y por escrito y se adjuntarán al acta correspondiente. Las Comisiones estarán asistidas por el Gabinete de Asesoría Jurídica y por los restantes servicios de la UPM, en lo que a cada cual concierna.

5.13 Los miembros de las Comisiones de acceso tendrán derecho al percibo de asistencias, gastos de viaje y dietas de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo (BOE del 30), modificado por el Real Decreto 1616/2007, de 7 de diciembre sobre indemnizaciones por razón del servicio. A estos efectos, las Comisiones de Acceso tendrán la categoría primera de las señaladas en el artículo 30 del citado Reglamento.

6. Desarrollo del concurso

6.1 En el acto de constitución, las Comisiones de acceso, en función de las características de las plazas docentes a proveer, su perfil y las necesidades de la UPM, procederán a acordar los criterios para la valoración del concurso, que en todo caso se referirán al historial académico docente e investigador de cada candidato, su proyecto docente e investigador, y su adecuación para el desarrollo de las actividades definidas en el perfil de la plaza. Inmediatamente después del acto de constitución, el Presidente de la Comisión ordenará al Secretario de la misma que se publiquen en el tablón de anuncios los criterios de valoración del concurso.

En el acto de presentación, que será público, se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación de los concursantes y la convocatoria a las pruebas, así como el plazo fijado por la Comisión para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes concursantes, con anterioridad al inicio de las pruebas. Asimismo, cuantas instrucciones sobre la celebración de las pruebas hayan de darse a los candidatos y lo requieran serán publicadas, también inmediatamente, después del acto de constitución, en el tablón de anuncios.

Los actos relativos al desarrollo de las pruebas serán publicados por la Comisión en los tablones de anuncios previamente especificados del centro donde se celebren las mismas, surtiendo dicha publicación los mismos efectos que la notificación.

En el acto de presentación, los candidatos entregarán al Presidente de la Comisión, un original y cinco copias en papel o en formato electrónico de la siguiente documentación:

- a) Historial académico, docente e investigador, así como un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.
- b) Proyecto docente e investigador, para el desempeño de la plaza, que incluirá el programa docente, para la plaza del cuerpo docente convocada a concurso de acceso.

La falta de comparecencia de los aspirantes admitidos o la falta de presentación de la documentación en este acto, implicará su exclusión automática del proceso selectivo.

6.2 De las pruebas. En los concursos de acceso quedarán garantizados, en todo momento, la igualdad de oportunidades de los aspirantes, el respeto a los principios de publicidad de las actuaciones, de mérito y capacidad y el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres. La UPM garantizará la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y adoptará, en el procedimiento que haya de regir en los concursos, las oportunas medidas de adaptación a las necesidades

de las personas con discapacidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 59 del EBEP, y el artículo 1.2 de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad

6.3 El procedimiento para la adjudicación de las plazas convocadas será público y consistirá en la exposición por cada concursante de los méritos alegados respecto a su historial académico, docente e investigador, su proyecto docente e investigador, así como el contraste de sus capacidades para la exposición y debate ante la Comisión en la correspondiente materia o especialidad en sesión pública.

6.4 Los aspirantes, a lo largo de todo el proceso selectivo, serán convocados por las Comisiones de acceso a los distintos actos mediante único llamamiento, en la medida de lo posible, siendo excluidos del concurso de acceso quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados como tales por la Comisión. En todo caso, corresponderá a la Comisión de acceso adoptar las medidas adecuadas para la verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de las pruebas, adoptando al respecto las decisiones que estimen pertinentes.

6.5 En el acto de presentación se fijará el lugar, la fecha y la hora del comienzo de las pruebas. Éstas deberán comenzar en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al del acto de presentación.

1. La primera prueba para Profesores Titulares de Universidad consistirá en la exposición oral de los méritos e historial académico, docente e investigador alegados. Dicha prueba incluirá, asimismo, la defensa de los proyectos docente e investigador presentados. Cada candidato dispondrá de un tiempo máximo de noventa minutos para esta primera prueba. Seguidamente, la Comisión debatirá con el candidato sobre sus méritos, historial académico e investigador, y sobre los proyectos docente e investigador presentados, durante un tiempo máximo de dos horas.

2. Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado, incluyendo la valoración desglosada por cada uno de los aspectos evaluados, ajustado, en todo caso, a los criterios previamente establecidos por la Comisión, valorando la experiencia y los méritos en el historial académico, docente e investigador, así como los proyectos docente e investigador, alegados y defendidos por cada candidato.

A la vista de los informes, la Comisión procederá a una votación, no siendo posible la abstención, para determinar el paso de los candidatos a las pruebas sucesivas.

No pasarán a la siguiente prueba los candidatos que no obtengan, al menos, tres votos favorables.

3. La segunda prueba para Profesores Titulares de Universidad consistirá en la exposición oral de un tema, durante un tiempo máximo de una hora, del programa docente presentado por el candidato, seleccionado por la Comisión entre diez temas de dicho programa, elegidos por el candidato, que cubran todo el perfil de la plaza.

Se valorarán positivamente la experiencia docente y la capacidad pedagógica del concursante en su exposición, así como el dominio de la materia.

Seguidamente, la Comisión debatirá con el candidato acerca de los contenidos expuestos, la metodología a utilizar y todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el tema, durante un tiempo máximo de dos horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado incluyendo la valoración desglosada por cada uno de los aspectos evaluados de cada uno de los candidatos, valorando los contenidos y metodología expuestos por los mismos. A la vista de los informes, la Comisión procederá a una votación, sin que sea posible la abstención.

4. La Comisión hará públicos los resultados de la evaluación de los candidatos al finalizar cada una de las pruebas.

6.6 1. La primera prueba para plazas de Catedráticos de Universidad consistirá en la exposición oral de los méritos e el historial académico, docente e investigador alegados. Dicha prueba incluirá, la defensa de los proyectos docente e investigador presentados.

Cada candidato dispondrá de un tiempo máximo de noventa minutos para dicha prueba. Seguidamente, la Comisión debatirá con el candidato sobre sus méritos, historial académico, docente e investigador, y sobre el proyecto docente e investigador presentado, durante un tiempo máximo de dos horas sesenta minutos.

2. Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado, incluyendo la valoración desglosada por cada uno de los aspectos evaluados, ajustado, en todo caso, a los criterios previamente establecidos por la Comisión, valorando la experiencia y los méritos en el historial académico, docente e investigador, así como los proyectos docente e investigador, alegados y defendidos por cada candidato.

A la vista de los informes, la Comisión procederá a una votación, no siendo posible la abstención, para determinar el paso de los candidatos a las pruebas sucesivas.

No pasarán a la siguiente prueba los candidatos que no obtengan, al menos, tres votos favorables.

3. La segunda prueba de los concursos para la provisión de plazas de Catedráticos de Universidad, consistirá en la exposición oral por el candidato, durante un tiempo máximo de noventa minutos, de un trabajo de investigación realizado por él mismo, solo o en equipo. Seguidamente, la Comisión debatirá con el candidato todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el referido trabajo, durante un tiempo máximo de dos horas.

El candidato entregará al Presidente de la Comisión un resumen o guión escrito, por sextuplicado del trabajo de investigación, al hacerse público el resultado favorable de la primera prueba.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado incluyendo la valoración desglosada por cada uno de los aspectos evaluados de cada uno de los candidatos valorando los contenidos y la metodología expuestos por los mismos.

A la vista de los informes, la Comisión procederá a la votación, sin que sea posible la abstención.

4. La Comisión hará públicos los resultados de la evaluación de los candidatos al finalizar cada una de las pruebas.

7. De la propuesta de provisión y nombramiento

7.1 Una vez celebrado el concurso, la Comisión hará público el resultado de la evaluación de cada candidato, de acuerdo a los criterios de valoración previamente establecidos por la Comisión.

7.2 A continuación la Comisión propondrá al Rector, motivadamente, de conformidad con los criterios de valoración previamente establecidos, y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos por orden de preferencia para su nombramiento y sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 de la LOU y en el art. 9.1 del RDCA.

Además del orden de prelación, en la resolución que se adopte se incluirá la propuesta de nombramiento del candidato o candidata que haya obtenido la plaza.

El proceso podrá concluir con la propuesta de la Comisión de no proveer la plaza convocada. Contra esta decisión cabrá presentar la oportuna reclamación conforme a lo establecido en la base 8 de la presente convocatoria.

La propuesta se hará pública en el tablón de anuncios del local donde se haya celebrado la última prueba, haciendo constar la fecha en que se hace pública. Contra ella cabe interponer reclamación en el plazo de diez días hábiles ante el Rector de la Universidad.

7.3 El Secretario de la Comisión, en el plazo de los cinco días hábiles siguientes al de finalización de sus actuaciones, entregará a la Secretaría General de la Universidad el expediente administrativo del concurso, incluido el historial académico, el proyecto docente e investigador que incluiría el programa docente, el resumen o guión escrito del trabajo de investigación, las publicaciones y los documentos y trabajos presentados por

los candidatos. Esta documentación, una vez finalizado el concurso y siendo firme la resolución del mismo, les podrá ser devuelta a los candidatos si así lo solicitan. En todo caso, si transcurridos tres meses desde que el proceso devino firme, sin que los interesados hayan solicitado la devolución de la documentación, se procederá a su destrucción, previa notificación de tal actuación.

7.4 Los candidatos, específicamente, podrán acceder a los informes o valoraciones efectuadas por los miembros de la Comisión y tendrán derecho a la expedición de las correspondientes copias, previo abono de los precios públicos exigibles, según el Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre (BOE del 13 de marzo de 2003), que aprueba el texto refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid, sin que puedan transferirla a un tercero ni utilizar dicha documentación fuera del procedimiento que justificó su obtención.

7.5 El Rector procederá a los nombramientos conforme a la propuesta realizada, ordenará su inscripción en el correspondiente registro de personal y su publicación en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, así como su comunicación al Consejo de Universidades.

8. *Comisión de reclamaciones*

8.1 Contra las propuestas de las Comisiones de los concursos de acceso los concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación.

8.2 Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución. Esta reclamación será valorada por la Comisión de reclamaciones compuesta por siete Catedráticos o Catedráticas de Universidad de la UPM, en activo, pertenecientes a diversos ámbitos del conocimiento, con amplia experiencia docente e investigadora, elegidos por el Claustro de la Universidad Politécnica de Madrid. La Comisión de reclamaciones oír a los miembros de las Comisiones contra cuya propuesta se hubiera presentado la reclamación, y a los candidatos que hubieran participado en las mismas. Asimismo examinará el expediente relativo al concurso para velar por las garantías establecidas y ratificará o no la propuesta reclamada en el plazo máximo de tres meses, tras lo que el Rector dictará la resolución de acuerdo con la propuesta de la Comisión de reclamaciones. Transcurrido el plazo de tres meses sin haber sido resuelta se entenderá que la reclamación presentada ha sido rechazada.

8.3 La Comisión valorará los aspectos puramente procedimentales y verificará el efectivo respeto, por parte de la Comisión del concurso, de la igualdad de oportunidades y de los principios de mérito y capacidad de los candidatos en el procedimiento del concurso de acceso, conforme a lo previsto en el artículo 153.4 de los nuevos EUPM.

El parecer de la Comisión será motivado, con voto nominal y constancia, en su caso, de votos disidentes, conforme a lo previsto en el artículo 153.6 de los nuevos EUPM.

El aspirante propuesto podrá presentar alegaciones a la reclamación en el plazo fijado por la Comisión, conforme a lo previsto en el artículo 153.7 de los nuevos EUPM en caso de no ratificarse la propuesta, se retrotraerá el expediente al momento en que se produjo el vicio, debiendo la Comisión de acceso formular nueva propuesta, conforme a lo previsto en el artículo 153.9 de los nuevos EUPM.

Las resoluciones del Rector a que se refiere el apartado anterior de este artículo agotan la vía administrativa y serán impugnables directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa, de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio (BOE del 14), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

9. *Presentación de documentos y nombramientos*

9.1 Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán remitir al Vicerrectorado de Gestión Académica y Profesorado, en los veinte días hábiles siguientes al de conclusión de la actuación de la Comisión cuando no hubiere sido reclamada la

propuesta, por medio del Registro General de la Universidad o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la LRJ-PAC, los siguientes documentos:

a) Copia compulsada del documento nacional de identidad. Para los ciudadanos que no tengan nacionalidad española, la referencia a DNI/NIF debe ser entendida al documento equivalente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor Universitario.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

9.2 Los que tuvieran la condición de funcionarios de carrera, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya aprobados para obtener su anterior nombramiento, que no hayan podido cambiar y que mantengan en este momento, debiendo presentar certificación extendida por el órgano competente de la Administración de la que dependieran para acreditar su condición y servicios.

9.3 Los nombramientos propuestos por la Comisión de acceso, salvo manifiesta ilegalidad, serán efectuados por el Sr. Rector Magfco. En caso de que el candidato propuesto no presentase oportunamente la documentación requerida en el apartado 1 de esta base, el Sr. Rector Magfco. podrá proceder al nombramiento del siguiente concursante en el orden de valoración formulado, de obtener informe favorable de la Comisión, previo presentación de la documentación al efecto. Los nombramientos serán comunicados al correspondiente Registro a efectos de otorgamiento del número de Registro de Personal e inscripción en los cuerpos respectivos, publicados en el Boletín Oficial del Estado, en el BOCM, en el BOUPM y comunicados a la Secretaría General del Consejo de Universidades.

9.4 En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá, en su caso, la condición de funcionario de carrera del cuerpo docente de que se trate con los derechos y deberes que le son propios, o en la plaza objeto del concurso de acceso.

En dicho acto, el candidato propuesto deberá presentar declaración de no estar afectado de incompatibilidad o ejercicio de opción en el caso de venir desempeñando alguna actividad pública o percibiendo alguna pensión. Si se tratara de puestos susceptibles de compatibilidad, previa autorización, deberá instarla aportando la documentación justificativa en los 10 primeros días del aludido plazo de toma de posesión, entendiéndose éste prorrogado en tanto recae resolución.

En el caso de que el candidato o candidata propuesto no tomase posesión de su plaza en el plazo establecido, se procederá a anular el nombramiento por falta de perfeccionamiento del mismo, al no haber adquirido el interesado la condición de funcionario, en concordancia con lo establecido en el artículo 9.3 del RDCA, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del EBEP.

10. Norma final

10.1 Durante el desarrollo de los concursos, las Comisiones de Acceso resolverán las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como la actuación que proceda en los casos no previstos en ellas, pudiendo contar con el asesoramiento de los diferentes servicios de la universidad. En todo momento, su actuación se ajustará a lo dispuesto en la LRJ-PAC.

10.2 Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid cuando se trate de acceder por primera vez a puesto de funcionario de los cuerpos de Profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Escuelas Universitarias, o ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid en los restantes casos. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 de la LRJ-PAC.

10.3 Igualmente, contra los actos administrativos que se deriven de esta convocatoria por actuación de las Comisiones de Acceso podrá interponerse recurso de alzada ante el Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid, con exclusión de la propuesta de provisión, que será objeto de la reclamación citada en la base 8 de la presente convocatoria. Contra las decisiones del Sr. Rector Magfco. podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, cuando se trate del acceso por primera vez a los cuerpos de Profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Universidad o ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid en los restantes casos. Potestativamente podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Sr. Rector Magfco, cuando no proceda la interposición de impugnación ante la Comisión de reclamaciones. En este caso, no podría interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso o la reclamación.

Madrid, 26 de marzo de 2012.—El Rector, Javier Uceda Antolín.

ANEXO I

Concurso de acceso

Identificación de la plaza

Número de la plaza: 01. Centro: E.T.S. de Arquitectura. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Departamento: 0330-Proyectos Arquitectónicos. Área de conocimiento: 715-Proyectos Arquitectónicos. Perfil docente: «Proyectos del 1 al 9 (Plan 1996) y Proyecto Fin de Carrera». Perfil investigador: 6201-Arquitectura. 6201-Diseño Arquitectónico. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 02. Centro: E.T.S. de Arquitectura. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Departamento: 0335-Urbanística y Ordenación del Territorio. Área de conocimiento: 815-Urbanística y Ordenación del Territorio. Perfil docente: «Enseñanza del Planteamiento Urbano, Estudios Avanzados de Tráfico y Metodología de la Investigación Urbanística». Perfil investigador: 3329-Planificación Urbana. 3327-Tecnología de los Sistemas de Transporte. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 03. Centro: E.T.S. de Arquitectura. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Departamento: 0330-Proyectos Arquitectónicos. Área de conocimiento: 715-Proyectos Arquitectónicos. Perfil docente: «Proyectos del 1 al 9 (Plan 1996) y Proyecto Fin de Carrera». Perfil investigador: 6201-Arquitectura. 6201-Diseño Arquitectónico. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 04. Centro: E.T.S.I. Aeronáuticos. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Departamento: 0105-Física Aplicada a la Ingeniería Aeronáutica. Área de conocimiento: 385 Física Aplicada. Perfil docente: «Física I», «Física II», «Mecánica Clásica» y «Física de Plasmas. Aplicaciones Espaciales». Perfil investigador: 2204 Física de Fluidos. 2207 -Física Atómica y Nuclear. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 05. Centro: E.T.S.I. Aeronáuticos. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Departamento: 0115 Infraestructura, Sistemas Aeroespaciales y Aeropuertos. Área de conocimiento: 785-Tecnología Electrónica. Perfil docente: «Electrónica y Automática», «Tratamiento Digital de la Información», «Sistemas de Radiofrecuencia», «Comunicaciones y Redes», «Sistemas de Control y Guiado» y «Sistemas de Comunicación y Vigilancia». Perfil investigador: 3307-Tecnología Electrónica. 3325-Tecnología de las Comunicaciones. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 06. Centro: E.T.S.I. Aeronáuticos. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Departamento: 0135-Vehículos Aeroespaciales. Área de conocimiento: 495 Ingeniería Aeroespacial. Perfil docente: «Helicópteros y Aeronaves Diversas I», «Helicópteros y Aeronaves Diversas II», «Proyecto Fin de Carrera de Helicóptero, Aerodeslizador o Aerogenerador» y «Tecnología Aeroespacial». Perfil investigador: 3301-Aeronaves. 3301-Hélices Rotatorias. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 07. Centro: E.T.S.I. Agrónomos. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Departamento: 0210-Biotecnología. Área de conocimiento: 060-Bioquímica Y Biología Molecular. Perfil docente: «Bioquímica». Perfil investigador: 2302-Bioquímica. 2415-Biología Molecular. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 08. Centro: E.T.S.I. Agrónomos. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Departamento: 0225-Edafología. Área de conocimiento: 240-Edafología y Química Agrícola. Perfil docente: «Química de Suelos» y «Estudio de Suelos». Perfil investigador: 2511-Estudio de la Materia Orgánica del Suelo. 3103-Valoración de Residuos Orgánicos. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 09. Centro: E.T.S.I. Agrónomos. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Departamento: 0210-Biotecnología. Área de conocimiento: 630 Microbiología. Perfil docente: «Microbiología Ambiental». Perfil investigador: 2414 Microbiología. 2415 Biología Molecular. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 10. Centro: E.T.S.I. Agrónomos. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Departamento: 0210-Biotecnología. Área de conocimiento: 060-Bioquímica y Biología Molecular. Perfil docente: «Bioquímica». Perfil investigador: 2415-Biología Molecular. 2417-Biología Vegetal. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 11. Centro: E.T.S.I. Agrónomos. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Departamento: 0210-Biotecnología. Área de conocimiento: 630-Microbiología. Perfil docente: «Microbiología General». Perfil investigador: 2414-Microbiología. 2415-Biología Molecular. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 12. Centro: E.T.S.I. Agrónomos. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Departamento: 0250-Producción Animal. Área de conocimiento: 700-Producción Animal. Perfil docente: «Producción Ganadera y Medio Ambiente», «Producciones Animales II. Rumiantes» y «Bienestar Animal». Perfil investigador: 3104-Producción Animal. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 13. Centro: E.T.S.I. Agrónomos. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Departamento: 0270-Tecnología de Alimentos. Área de conocimiento: 780-Tecnología de Alimentos. Perfil docente: «Procesos de las Industrias Alimentarias», «Análisis de Alimentos» y «Enología y Tecnología de Vinos y Derivados». Perfil investigador: 3309-Enología y Enotecnia. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 14 Centro: E.T.S.I. Agrónomos. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Departamento: 0715-Proyectos y Planificación Rural. Área de conocimiento: 720-Proyectos de Ingeniería. Perfil docente: «Proyecto de Desarrollo Rural, Diseño de Evaluaciones». Perfil investigador: 3329-Planificación Urbana. 6307-Cambio y Desarrollo Social. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 15. Centro: E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Departamento: 0432-Ingeniería y Morfología del Terreno. Área de conocimiento: 525-Ingeniería del Terreno. Perfil docente: «Mecánica de Rocas» y «Geotecnia y Cimientos». Perfil investigador: 2506-Mecánica de Rocas. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 16. Centro: E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Departamento: 0435-Matemática e Informática Aplicadas a la Ingeniería Civil. Área de conocimiento: 605-Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Perfil docente: «Ecuaciones Diferenciales y Cálculo Numérico», «Modelos Matemáticos para Sistemas de Ingeniería Civil», «Métodos Numéricos en Ingeniería Geotécnica» y «Ecuaciones Constitutivas para Geomateriales». Perfil investigador: 2205-Mecánica de Medios Continuos. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 17. Centro: E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Departamento: 0435-Matemática e Informática Aplicadas a la Ingeniería Civil. Área de conocimiento: 595-Matemática Aplicada. Perfil docente: «Estadística y Optimización», «Ecuaciones Diferenciales», «Análisis de Series Temporales y Análisis Espectral y Procesamiento Digital de la Imagen». Perfil investigador: 1206-Análisis Matemático. 1299-Otras especialidades: Teoría de Control. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 18. Centro: E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Departamento: 0405-Ciencia de los Materiales. Área de conocimiento: 065-Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica. Perfil docente: «Física de Sólidos y Fluidos», «Mecánica de Materiales IV» y «Materiales Blandos». Perfil investigador: 3312-Tecnología de Materiales. 3316-Tecnologías de Productos Metálicos. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 19. Centro: E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Departamento: 0405-Ciencia de los Materiales. Área de conocimiento: 065-Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica. Perfil docente: «Física de Materiales», «Mecánica de Materiales IV» y «Biomateriales». Perfil investigador: 3312-Tecnología de Materiales. 3316-Tecnologías de Productos Metálicos. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 20. Centro: E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Departamento: 0405-Ciencia de los Materiales. Área de conocimiento: 065-Ciencia de los Materiales E Ingeniería Metalúrgica. Perfil docente: «Física de Sólidos y Fluidos» y «Mechanics of Material IV». Perfil investigador: 3312-Tecnología de Materiales. 3316-Tecnología de Productos Metálicos. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 21. Centro: E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Departamento: 0430-Ingeniería Civil: Transportes. Área de conocimiento: 530-Ingeniería e Infraestructura de los Transportes. Perfil docente: «Caminos» y «Tráfico y Seguridad Viaria». Perfil investigador: 3305-Tecnología de la Construcción-Construcción de Carreteras. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 22. Centro: E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Departamento: 0440-Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Área de conocimiento: 605-Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Perfil docente: «Cálculo de Estructuras» y «Cálculo Avanzado de Estructuras». Perfil investigador: 2205-Mecánica de Medios Continuos. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 23. Centro: E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Departamento: 0440-Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Área de conocimiento: 605-Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Perfil docente: «Resistencia de Materiales, Elasticidad y Plasticidad» y «Análisis Experimental de Estructuras». Perfil investigador: 2205-Mecánica de Medios Continuos. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 24. Centro: E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Departamento: 0440-Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Área de conocimiento: 605-Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Perfil docente: «Hormigón Armado y Pretensado I» y «Hormigón Armado y Pretensado II». Perfil investigador: 2205-Mecánica de Medios Continuos. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 25. Centro: E.T.S.I. Industriales. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Departamento: 0530-Ingeniería Nuclear. Área de conocimiento: 550-Ingeniería Nuclear. Perfil docente: «Tecnología Nuclear I», «Seguridad Nuclear» y «Protección Radiológica». Perfil investigador: 3320-Tecnología Nuclear. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 26. Centro: E.T.S.I. Industriales. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Departamento: 0505-Automática, Ingeniería Electrónica e Informática Industrial. Área de conocimiento: 785-Tecnología Electrónica. Perfil docente: «Electrónica de Potencia», «Modelado y Control de Convertidores CC-CC» y «Control Digital de Convertidores». Perfil investigador: 3307-Tecnología Electrónica. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 27. Centro: E.T.S.I. Industriales. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Departamento: 0510-Física Aplicada a la Ingeniería Industrial. Área de conocimiento: 545-Ingeniería Mecánica. Perfil docente: «Mecánica», «Electromagnetismo», «Aplicaciones Industriales del Láser», «Modelización y Caracterización Predictiva de Procesos Láser» y «Aplicaciones Industriales de los Láseres de Potencia». Perfil investigador: Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 28. Centro: E.T.S.I. Industriales. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Departamento: 0520-Ingeniería Eléctrica. Área de conocimiento: 535-Ingeniería Eléctrica. Perfil docente: «Máquinas Eléctricas», «Máquinas Eléctricas II», y «Control de Accionamientos Eléctricos». Perfil investigador: 3306-Ingeniería y Tecnología Eléctricas. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 29. Centro: E.T.S.I. Industriales. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Departamento: 0535-Ingeniería Química Industrial y del Medio Ambiente. Área de conocimiento: 555-Ingeniería Química. Perfil docente: «Ingeniería del Medio Ambiente», «Contaminación Atmosférica», y «Calidad del Aire». Perfil investigador: 3308-Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 30. Centro: E.T.S.I. Industriales. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Departamento: 0550-Matemática Aplicada a la Ingeniería Industrial. Área de conocimiento: 595-Matemática Aplicada. Perfil docente: «Álgebra», y «Ampliación de Cálculo». Perfil investigador: Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 31. Centro: E.T.S.I. de Minas. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Departamento: 0610 - Ingeniería de Materiales. Área de conocimiento: 065-Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica. Perfil docente: «Materiales Cerámicos, Plásticos y Compuestos» y «Materiales Sinterizados». Perfil investigador: 3312-Tecnología de Materiales. 3315-Tecnología Metalúrgica. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 32. Centro: E.T.S.I. de Minas. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Departamento: 0620-Ingeniería Química y Combustibles. Área de conocimiento: 295-Explotación de Minas. Perfil docente: «Tecnología de los Combustibles y de la Combustión», «Destilación y Logística de Hidrocarburos», «Análisis Exergético y Termoeconómico de Procesos» y «Seguridad Industrial en Atmósferas Explosivas». Perfil investigador: 3321-Tecnología del Carbón y del Petróleo. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 33. Centro: E.T.S.I. de Montes. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Departamento: 0210-Biotecnología. Área de conocimiento: 060-Bioquímica y Biología Molecular. Perfil docente: «Bioquímica y Biotecnología del Grado Ingeniería Forestal». Perfil investigador: 2302-Bioquímica. 2415-Biología Molecular. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 34. Centro: E.T.S.I. de Montes. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Departamento: 0705-Economía y Gestión Forestal. Área de conocimiento: 500-Ingeniería Agroforestal. Perfil docente: «Ordenación de Montes», «Valoración Agraria», «Ordenación de Montes y Valoración Agraria» y «Métodos Cuantitativos de Decisión en la Gestión Forestal». Perfil investigador: 3106-Ciencias Forestales. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 35. Centro: E.T.S.I. de Montes. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Departamento: 0705-Economía y Gestión Forestal. Área de conocimiento: 500-Ingeniería Agroforestal. Perfil docente: «Estadística Aplicada», «Estadística» y

«Sistemas de Apoyo para la Toma de Decisiones». Perfil investigador: 3106-Ciencias Forestales. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 36. Centro: E.T.S.I. de Montes. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Departamento: 0705-Economía y Gestión Forestal. Área de conocimiento: 500-Ingeniería Agroforestal. Perfil docente: «Economía Rural», «Política y Administración Forestal», «Valoración Agraria», «Economía Ambiental y Forestal», «Economía General y de la Empresa» y «Economía Ambiental». Perfil investigador: 3106-Ciencias Forestales. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 37. Centro: E.T.S.I. de Montes. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Departamento: 0710-Ingeniería Forestal. Área de conocimiento: 500-Ingeniería Agroforestal. Perfil docente: «Tecnología de la Madera I», «Tecnología de la Madera II», «Anatomía y Propiedades de la Madera», «Procesos de Primera y Segunda Transformación de la Madera», y «Tecnología de las Industrias de Transformación de la Madera». Perfil investigador: 3106-Productos. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 38. Centro: E.T.S.I. de Montes. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Departamento: 0710-Ingeniería Forestal. Área de conocimiento: 500-Ingeniería Agroforestal. Perfil docente: «Acuicultura y Caza», «Tecnologías de Resinas, Corcho y Aceites Esenciales», «Caza, Pesca y Acuicultura», «Industrias de los Productos Forestales no Madereros», y «Procesos y Transformación de los Productos Forestales no Madereros». Perfil investigador: 3105-Peces y Fauna Silvestre. 3106-Productos. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 39. Centro: E.T.S.I. de Montes. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Departamento: 0720-Silvopascicultura. Área de conocimiento: 705-Producción Vegetal. Perfil docente: «Producción Forestal» y «Geoestadística Aplicada». Perfil investigador: 3106-Forestry, Management. 3106-Forestry, Sylviculture. 1209-Statistics, Other-Geostatistics. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 40. Centro: E.T.S.I. de Montes. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Departamento: 0720-Silvopascicultura. Área de conocimiento: 500-Ingeniería Agroforestal. Perfil docente: «Botánica, Dendrología y Geobotánica» y «Botánica Forestal». Perfil investigador: 2505-Biogeografía Botánica. 2417-Dendrología. 2417-Paleobotánica. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 41. Centro: E.T.S.I. Navales. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Departamento: 0805-Arquitectura y Construcción Navales. Área de conocimiento: 065-Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica. Perfil docente: «Soldadura y Tecnologías de Unión», «Tecnología de los Materiales Compuestos», «Conformado y Tecnologías de Unión» y «Materiales no Estructurales y Fluidos de Máquinas». Perfil investigador: 3316-Tecnología de Productos Metálicos. 3312-Tecnología de los Materiales. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 42. Centro: E.T.S.I. Navales. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Departamento: 0806-Ciencias Aplicadas a la Ingeniería Naval. Área de conocimiento: 595-Matemática Aplicada. Perfil docente: «Álgebra Lineal y Geometría», «Cálculo II», «Cálculo III» y «Ecuaciones Diferenciales». Perfil investigador: 1202-Análisis Matemático: Ecuaciones Diferenciales en Derivadas Parciales. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 43. Centro: E.T.S.I. de Telecomunicación. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Departamento: 0915-Física Aplicada a las Tecnologías de la Información. Área de conocimiento: 385-Física Aplicada. Perfil docente: «Física General I» y «Física General II». Perfil investigador: 2211-Física del Estado Sólido. 2202-Electromagnetismo. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 44. Centro: E. T. S. I. de Telecomunicación. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Departamento: 0930-Matemática Aplicada a las Tecnologías de la Información. Área de conocimiento: 595-Matemática Aplicada. Perfil docente: «Análisis Vectorial», «Matemáticas III» y «Reconocimiento de Patrones para la Identificación Biométrica». Perfil investigador: 1203-Ciencia de los Computadores. 1206-Análisis Numérico. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 45. Centro: E. T. S. I. de Telecomunicación. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Departamento: 0935-Señales, Sistemas y Radiocomunicaciones. Área de conocimiento: 800-Teoría de la Señal y Comunicaciones. Perfil docente: «Introducción a la Ingeniería» y «Política y Regulación de las Telecomunicaciones». Perfil investigador: 3325-Tecnología de las Telecomunicaciones. 5306-Economía del Cambio Tecnológico. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 46. Centro: E. T. S. I. de Telecomunicación. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Departamento: 0920-Ingeniería Electrónica. Área de conocimiento: 785-Tecnología Electrónica. Perfil docente: «Diseño de Circuitos y Sistemas Electrónicos», «Laboratorio de Electrónica» e «Ingeniería Neurosensorial». Perfil investigador: 3307-Tecnología Electrónica. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 47. Centro: E. T. S. I. de Telecomunicación. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Departamento: 0945-Tecnología Fotónica y Bioingeniería. Área de conocimiento: 785-Tecnología Electrónica. Perfil docente: «Comunicaciones Ópticas», «Laboratorio de Comunicaciones Ópticas Avanzadas» y «Materiales Blandos». Perfil investigador: 3307 Tecnología Electrónica. 2209-Óptica. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 48. Centro: E. T. S. I. de Topografía, Geodesia y Cartografía. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Departamento: 6005-Ingeniería Topográfica y Cartografía. Área de conocimiento: 605-Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Perfil docente: «Física» y «Peligrosidad y Riesgo Sísmico y Gestión de Riesgos Naturales». Perfil investigador: 2507-Geofísica. 3308-Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 49. Centro: Facultad de Informática. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Departamento: 1005-Lenguajes y Sistemas Informáticos e Ingeniería de Software. Área de conocimiento: 075-Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Perfil docente: «Programación para Sistemas», «Procesamiento Digital de la Señal» y «Procesamiento y Análisis de Imágenes». Perfil investigador: 1203-Ciencias de los Computadores. 2209-Óptica. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 50. Centro: Facultad de Informática. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Departamento: 1015-Inteligencia Artificial. Área de conocimiento: 075-Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Perfil docente: «Razonamiento del Sentido Común». Perfil investigador: 1203-Ciencia de los Ordenadores. 2508-Hidrología. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 51. Centro: Facultad de Informática. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Departamento: 1001-Arquitectura y Tecnología de Sistemas Informáticos. Área de conocimiento: 035-Arquitectura y Tecnología de Computadores. Perfil docente: «Estructura de Computadores» y «Arquitectura de Computadores». Perfil investigador: 3304-Tecnología de los Ordenadores. 1203-Ciencia de los Ordenadores. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 52. Centro: Facultad de Informática. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Departamento: 1015-Inteligencia Artificial. Área de conocimiento: 075-Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Perfil docente: «Lógica» e «Inteligencia Artificial». Perfil investigador: 1203-Ciencia de los Ordenadores. 1102-Lógica Deductiva. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 53. Centro: Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Departamento: 1105-Ciencias Sociales de la Actividad Física, del Deporte y del Ocio. Área de conocimiento: 245-Educación Física y Deportiva. Perfil docente: «Historia y Política del Deporte». Perfil investigador: 5599-Otras Especialidades Históricas (Imagen y Política en la Historia del Deporte). Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 54. Centro: Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Departamento: 1105-Ciencias Sociales de la Actividad Física, del Deporte y del Ocio. Área de conocimiento: 245-Educación Física y Deportiva. Perfil docente: «Desarrollo, Aprendizaje y Control Motor». Perfil investigador:

6199-Especialidades Psicológicas (Desarrollo, Aprendizaje y Control Motor). Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 55. Centro: Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Departamento: 1105-Ciencias Sociales de la Actividad Física, del Deporte y del Ocio. Área de conocimiento: 245-Educación Física y Deportiva. Perfil docente: «Empresas y Organizaciones de la Actividad Física y del Deporte». Perfil investigador: 5206-Características de la Población. Otras (Investigación Social en Actividad Física. Personas Mayores). Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 56. Centro: Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Departamento: 1110-Deportes. Área de conocimiento: 245-Educación Física y Deportiva. Perfil docente: «Fundamentos de Táctica Deportiva» y «Análisis de la Estrategia de los Deportes». Perfil investigador: 5801-Fundamentos de Táctica Deportiva. 5803 Análisis de la Estrategia de los Deportes. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 57. Centro: Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Departamento: 1115-Salud y Rendimiento Humano. Área de conocimiento: 245 Educación Física y Deportiva. Perfil docente: «Nutrición y Ayudas Ergogénicas en el Deporte», «Nutrición, Deporte y Valoración de la Condición Biológica» y «Fisiología Aplicada a la Práctica Deportiva (Fisiología del Ejercicio)». Perfil investigador: 3206-Ciencias de la Nutrición. 3206-Vitaminas. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 58. Centro: Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Departamento: 1105-Ciencias Sociales de la Actividad Física, del Deporte y del Ocio. Área de conocimiento: 245-Educación Física y Deportiva. Perfil docente: «Actividad Física y Gestación». Perfil investigador: 6310-Problemas Sociales. Otras (Actividad Física y Gestación). Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 59. Centro: Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Departamento: 1105-Ciencias Sociales de la Actividad Física, del Deporte y del Ocio. Área de conocimiento: 245-Educación Física y Deportiva. Perfil docente: «Género, Actividad Física y Deporte». Perfil investigador: 5206-Características de la Población. Otras (Investigación Social en Actividad Física. Mujeres Adultas y Mayores). Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 60. Centro: Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Departamento: 1105-Ciencias Sociales de la Actividad Física, del Deporte y del Ocio. Área de conocimiento: 245-Educación Física y Deportiva. Perfil docente: «Situación y Actuación Profesional de los Graduados en Ciencias del Deporte y de los Profesionales de la Actividad Física y del Deporte». Perfil investigador: 6399-Otras Especialidades Sociológicas (Situación Profesional de los Recursos Humanos de la Actividad Física y del Deporte). Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 61. Centro: Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Departamento: 1110-Deportes. Área de conocimiento: 245-Educación Física y Deportiva. Perfil docente: «Fundamentos de los Deportes: Habilidades Gimnásticas» y «Metodología de Análisis Biomecánico de las Habilidades Motrices Básicas». Perfil investigador: 2406-Biofísica. Otras (Análisis Biomecánico en los Deportes de Alto Rendimiento). Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 62. Centro: E. U. I. T. Aeronáutica. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Departamento: 0135-Vehículos Aeroespaciales. Área de conocimiento: 305-Expresión Gráfica en la Ingeniería. Perfil docente: «Expresión Gráfica». Perfil investigador: 3312-Tecnología de Materiales. 1203-Diseño con Ayuda de Ordenador. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 63. Centro: E. U. I. T. Agrícola. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Departamento: 0240-Ingeniería Rural. Área de conocimiento: 500-Ingeniería

Agroforestal. Perfil docente: «Motores y Maquinaria Agrícola» y «Mecanización Agraria». Perfil investigador: 3102-Mecanización Agrícola. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 64. Centro: E. U. I. T. Industrial. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Departamento: 5603-Electrónica, Automática e Informática Industrial. Área de conocimiento: 520-Ingeniería de Sistemas y Automática. Perfil docente: «Automatización Industrial», «Regulación Automática» e «Informática». Perfil investigador: 3311-Tecnología de la Instrumentación. 1203-Ciencias de los Ordenadores. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 65. Centro: E. U. I. T. Industrial. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Departamento: 5603-Electrónica, Automática e Informática Industrial. Área de conocimiento: 785-Tecnología Electrónica. Perfil docente: «Informática», «Diseño Avanzado en Sistemas de Energía Solar» y «Laboratorio de Módulos e Instalaciones Fotovoltaicas». Perfil investigador: 3311-Tecnología de la Instrumentación. 3322-Tecnología Energética. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 66. Centro: E. U. I. T. Industrial. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Departamento: 5605-Expresión Gráfica Industrial. Área de conocimiento: 305 Expresión Gráfica en la Ingeniería. Perfil docente: «Dibujo Artístico» y «Diseño Básico». Perfil investigador: 6299-Innovación en Arte y Diseño y su Aplicación a la Ingeniería. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 67. Centro: E. U. I. T. Industrial. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Departamento: 5605-Expresión Gráfica Industrial. Área de conocimiento: 515-Ingeniería de los Procesos de Fabricación. Perfil docente: «Oficina Técnica», «Modelos, Maquetas y Prototipos», «Diseño y Desarrollo de Productos» y «Taller de Diseño II». Perfil investigador: 3310-Diseño y Fabricación Industrial. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 68. Centro: E. U. I. T. de Telecomunicación. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Departamento: 5901-Ingeniería Audiovisual y Comunicaciones. Área de conocimiento: 800-Teoría de la Señal y Comunicaciones. Perfil docente: «TIC en Defensa», «Transmisión y Programación de Ondas», «Tecnologías de Alta Frecuencia» y «Antenas y CEM». Perfil investigador: 3325-Tecnologías de las Telecomunicaciones. 3307-Tecnología Electrónica. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 69. Centro: E. U. I. T. de Telecomunicación. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Departamento: 5901-Ingeniería Audiovisual y Comunicaciones. Área de conocimiento: 800-Teoría de la Señal y Comunicaciones. Perfil docente: «Electroacústica», «Instrumentación para Medidas Acústicas y de Vibraciones», «Ingeniería Acústica» y «Sistemas Electroacústicos». Perfil investigador: 2202-Electromagnetismo. 3307 Tecnología Electrónica. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 70. Centro: E. U. I. T. de Telecomunicación. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Departamento: 5901-Ingeniería Audiovisual y Comunicaciones. Área de conocimiento: 800-Teoría de la Señal y Comunicaciones. Perfil docente: «Teoría de la Comunicación» y «Comunicaciones Inalámbricas». Perfil investigador: 3325-Tecnología de las Telecomunicaciones. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 71. Centro: E. U. I. T. de Telecomunicación. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Departamento: 5902-Ingeniería de Circuitos y Sistemas. Área de conocimiento: 800-Teoría de la Señal y Comunicaciones. Perfil docente: «Señales y Sistemas» y «Procesado Digital de la Señal». Perfil investigador: 3325-Tecnología de las Telecomunicaciones. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 72. Centro: E. U. I. T. de Telecomunicación. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Departamento: 5902-Ingeniería de Circuitos y Sistemas. Área de conocimiento: 800-Teoría de la Señal y Comunicaciones. Perfil docente: «Análisis de Circuitos II» y «Señales y Sistemas». Perfil investigador: 3325-Tecnología de las Telecomunicaciones. Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 73. Centro: E. U. de Informática. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Departamento: 6120-Matemática Aplicada. Área de conocimiento: 595-Matemática Aplicada. Perfil docente: «Álgebra», «Análisis Matemático», «Matemática Discreta» y «Estadística». Perfil investigador: 1203-Matemáticas: Ciencias de la Computación. Dedicación: Completa.

ANEXO III

Plaza número 1

Comisión titular:

1. Presidente: Don Ignacio Vicens y Hualde, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Javier Frechilla Camoiras, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Eduardo Bru Bistuer, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.
4. Vocal: Don Carlos Ferrater de Lambarri, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.
5. Vocal: Don. Gonzalo Díaz Recasens, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

1. Presidente: Don José Ignacio Ábalos Vázquez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don José Manuel López-Peláez Morales, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Félix Solaguren Bescochea, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.
4. Vocal: Don José Morales Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
5. Vocal: Don Alberto Ustarroz Calatayud, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Plaza número 2

Comisión titular:

1. Presidente: Don Luís Moya González, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Ramón López de Lucio, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Antonio Font Arellano, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.
4. Vocal: Don José Luis Oyón Bañales, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.
5. Vocal: Don José Luis Gómez Ordóñez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

1. Presidente: Don José Fariña Tojo, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Fernando Roch Peña, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Manuel Torres Capel, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.
4. Vocal: Don Joaquín Sabaté Bel, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.
5. Vocal: Don José María Ureña Francés, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Plaza número 3

Comisión titular:

1. Presidente: Don José Ignacio Ábalos Vázquez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Darío I. Gazapo de Aguilera, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don José María Mercé Hospital, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá.
4. Vocal: Don Eduardo González Fraile, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.
5. Vocal: Don Antonio Tejedor Cabrera, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

1. Presidente: Don Juan Carlos Arnuncio Pastor, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Luis Antonio Gutiérrez Cabrero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Alberto Ustarroz Calatayud, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.
4. Vocal: Don Julio Grijalba Bengoetxea, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.
5. Vocal: Doña Josefa González Cubero, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Plaza número 4

Comisión titular:

1. Presidente: Don Rafael Ramis Abril, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Javier Honrubia Checa, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Francisco Belmar Ibáñez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
4. Vocal: Don Antonio Gamero Rojas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.
5. Vocal: Don Hermelando Estellés Berenguer, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente:

1. Presidente: Don Pedro Sánchez Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Claudio Aroca Hernández-Ros, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Pablo Martel Escobar, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
4. Vocal: Don Marco A. López de la Torre Hidalgo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
5. Vocal: Don Antonio Solá Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Plaza número 5

Comisión titular:

1. Presidenta: Doña Teresa Riesgo Alcaide, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Enrique Iborra Grau, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Horacio Lamela Rivera, Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
4. Vocal: Don Salvador Martínez García, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
5. Vocal: Don José Luis Lázaro Galilea, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá.

Comisión suplente:

1. Presidente: Don Tomás Rodríguez Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don José Antonio Cobos Márquez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Francisco Rodríguez Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá.
4. Vocal: Don Juan Peire Arroba, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
5. Vocal: Doña M.^a Carmen Vázquez García, Catedrática de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Plaza número 6

Comisión titular:

1. Presidente: Don José Meseguer Ruiz, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Juan Manuel Tizón Pulido, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Damián Rivas Rivas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
4. Vocal: Doña María Prado Novoa, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.
5. Vocal: Don Armando J. Yáñez Casal, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de A Coruña.

Comisión suplente:

1. Presidente: Don Ángel Sanz Andrés, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Álvaro Cuerva Tejero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Enrique Amezúa San Martín, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.
4. Vocal: Don Alberto Ramil Rego, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de A Coruña.
5. Vocal: Don Sergio Hoyas Calvo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Plaza número 7

Comisión titular:

1. Presidenta: Doña Ángeles Delibes de Castro, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Antonio Molina Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Fco. Javier Cejudo Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
4. Vocal: Doña M.^a Antonia Lizarbe Iracheta, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
5. Vocal: Don Fco. Javier Florencio Bellido, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

1. Presidente: Don Pablo Rodríguez Palenzuela, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña M.^a José Carmona Quiles, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña M.^a Paz Suárez Rendueles, Catedrática de Universidad de la Universidad de Oviedo.
4. Vocal: Doña M.^a Dolores Suárez Ortega, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.
5. Vocal: Doña M.^a José Toro Nozal, Catedrática de Universidad de la Universidad de Alcalá.

Plaza número 8

Comisión titular:

1. Presidenta: Doña M.^a Isabel Rico Selas, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Jaime Porta Casanellas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Lleida.
3. Vocal: Doña M.^a Teresa Felipo Oriol, Catedrática de Universidad de la Universidad de Barcelona.
4. Vocal: Don Raimundo Jiménez Ballesta, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
5. Vocal: Don Fernando Gil Sotres, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago.

Comisión suplente:

1. Presidente: Don Rafael Espejo Serrano, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Antonio Vallejo García, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña María Concepción Ramos, Catedrática de Universidad de la Universidad de Lleida.
4. Vocal: Don Antonio Paz González, Catedrático de Universidad de la Universidad de A Coruña.
5. Vocal: Doña M.^a Luisa Tejedor Salguero, Catedrática de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Plaza número 9

Comisión titular:

1. Presidente: Don Tomás Ruiz Argüeso, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Luis Rey Navarro, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Eduardo Santero Santurino, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide.
4. Vocal: Doña Ana Otero Casal, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Santiago.
5. Vocal: Doña Belén Rodelas González, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

1. Presidente: Don José Manuel Palacios Alberti, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Ana Buendía Clavería, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Sevilla.
3. Vocal: Doña M.^a Dolores Tortolero García, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.
4. Vocal: Don Raúl Rivas González, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.
5. Vocal: Doña Milagros León Barrios, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Plaza número 10

Comisión titular:

1. Presidenta: Doña Ángeles Delibes de Castro, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Rosa Sánchez-Monge y Laguna de Rins, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Fco. Javier Cejudo Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
4. Vocal: Don Fco. Javier Ruiz Cantón, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.
5. Vocal: Don Javier Turnay Abad, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

1. Presidente: Don Pablo Rodríguez Palenzuela, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Emilia López Solanilla, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña M.^a Antonia Lizarbe Iracheta, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
4. Vocal: Doña Aránzazu Tabernero Urbieta, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.
5. Vocal: Don José Ignacio Rodríguez Crespo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Plaza número 11

Comisión titular:

1. Presidente: Don Tomás Ruiz Argüeso, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Luis Rey Navarro, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña María Molina Martín, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
4. Vocal: Don Alejandro Pérez García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.
5. Vocal: Doña Juana Rodríguez Bullido, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Alcalá.

Comisión suplente:

1. Presidente: Don José Manuel Palacios Alberti, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Ana Buendía Clavería, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.
3. Vocal: Don José Ramos Ruiz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.
4. Vocal: Doña Belén Rodelas González, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
5. Vocal: Doña Gloria Molero Martín-Portugués, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Plaza número 12

Comisión titular:

1. Presidente: Don Carlos de Blas Beorlegui, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña M.^a Jesús Villamide Díaz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Laureano Gallego Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
4. Vocal: Don Carlos Javier Fernández Martínez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
5. Vocal: Doña Teresa Manso Alonso, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

1. Presidenta: Doña Rosa Carabaño Luengo, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Rafael Alenda Jiménez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña Ana Garrido Varó, Catedrática de Universidad de la Universidad de Córdoba.
4. Vocal: Doña Pilar Hernández Pérez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
5. Vocal: Doña M.^a del Mar Campo Arribas, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Plaza número 13

Comisión titular:

1. Presidente: Don José Antonio Suárez Lepe, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Antonio D. Morata Barrado, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña Ana Isabel Briones Pérez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
4. Vocal: Doña M.^a Luisa González San José, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Burgos.
5. Vocal: Don Víctor Manuel Palacios Macías, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

1. Presidenta: Doña Ana M.^a Andrés Grau, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
2. Secretaria: Doña M.^a Carmen González Chamorro, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña Encarnación Gómez Plaza, Catedrática de Universidad de la Universidad de Murcia.
4. Vocal: Doña Ana Rosa Gutiérrez Viguera, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de La Rioja.
5. Vocal: Don Juan Gómez Benítez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Plaza número 14

Comisión titular:

1. Presidente: Don Adolfo Cazorla Montero, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Antonio García Abril, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Salvador Capuz Rizo, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
4. Vocal: Doña Mónica García Melón, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
5. Vocal: Don Fernando López Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Comisión suplente:

1. Presidente: Don Santiago González Alonso, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Ignacio de los Ríos Carmenado, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Javier Contreras Sanz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
4. Vocal: Don Joaquín Lloveras Macía, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.
5. Vocal: Doña M.^a Dolores Bovea Edo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Jaume I.

Plaza número 15

Comisión titular:

1. Presidente: Don Antonio Soriano Peña, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Alfredo Granados Granados, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Vicente Navarro Gamir, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
4. Vocal: Don Eduardo Alonso Pérez de Agreda, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.
5. Vocal: Don Félix Francés García, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente:

1. Presidente: Don Luis Garrote de Marcos, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Eugenio Sanz Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don José Chacón Montero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
4. Vocal: Don Rafael Blázquez Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
5. Vocal: Don Jerónimo Puertas Agudo, Catedrático de Universidad de la Universidad de A Coruña.

Plaza número 16

Comisión titular:

1. Presidente: Don Edelmiro Rúa Álvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Miguel Ángel Astiz Suárez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Juan J. Benito Muñoz, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
4. Vocal: Don José Fernández Sáez, Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
5. Vocal: Don Miguel Cervera Ruiz, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

1. Presidente: Don Enrique Alarcón Álvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Jaime Cervera Bravo, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Xavier Oliver Olivella, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.
4. Vocal: Don Carlos Navarro Ugena, Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
5. Vocal: Don Eugenio Oñate Ibáñez de Navarra, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Plaza número 17

Comisión titular:

1. Presidente: Don Miguel Ángel Martín Martín, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Carlos Moreno González, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
3. Vocal: Doña Rosa Donat Beneito, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valencia.
4. Vocal: Don Mikel Lezaún Iturralde, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.
5. Vocal: Don Luis Ferragut Canals, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

1. Presidente: Don Aníbal Rodríguez Bernal, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
2. Secretario: Don José María Arrieta, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
3. Vocal: Don Carlos Vázquez Cendón, Catedrático de Universidad de la Universidad de A Coruña.
4. Vocal: Doña Peregrina Quintela Estévez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Santiago.
5. Vocal: Don Luis Vázquez Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Plaza número 18

Comisión titular:

1. Presidente: Don Andrés Valiente Cancho, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don José Pérez Rigueiro, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Gonzalo Ruiz López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
4. Vocal: Doña M.^a Belén Moreno Morales, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.
5. Vocal: Don Juan Trilleros Villaverde, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

1. Presidente: Don Gustavo V. Guinea Tortuero, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Francisco Gálvez Díaz-Rubio, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don José Zapatero Arenzana, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.
4. Vocal: Doña Elisa Ruiz Navas, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
5. Vocal: Don Víctor Kharin Serrafimovich, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Plaza número 19

Comisión titular:

1. Presidente: Don Francisco Javier Llorca Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Jesús Ruiz Herviás, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña M.^a Luisa Maspoch Ruldúa, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.
4. Vocal: Doña Elena Gordo Oderiz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
5. Vocal: Doña Elisa Ruiz Navas, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Comisión suplente:

1. Presidente: Don Gustavo V. Guinea Tortuero, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don José Miguel Atienza Riera, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don José Zapatero Arenzana, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.
4. Vocal: Don Víctor Kharin Serrafimovich, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.
5. Vocal: Don Sergio Cicero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Plaza número 20

Comisión titular:

1. Presidente: Don Vicente Sánchez Gálvez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Jesús Ruiz Herviás, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don José M.^a Varona Ruiz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria.
4. Vocal: Doña M.^a Belén Moreno Morales, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.
5. Vocal: Don Juan Trilleros Valcarce, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

1. Presidente: Don Andrés Valiente Cancho, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don José Miguel Atienza Riera, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don José Zapatero Arenzana, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.
4. Vocal: Don Juan Antonio Polanco Madrazo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cantabria.
5. Vocal: Don Víctor Kharin Serrafimovich, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Plaza número 21

Comisión titular:

1. Presidente: Don Andrés Monzón de Cáceres, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don José M.^a Pardillo Mayora, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Rodrigo Miró Recasens, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.
4. Vocal: Doña Margarita Novales Ordax, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de A Coruña.
5. Vocal: Don Ignacio Pérez Pérez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de A Coruña.

Comisión suplente:

1. Presidente: Don Miguel Ángel del Val Melús, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Begoña Guirao Abad, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Félix Edmundo Pérez Jiménez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.
4. Vocal: Don Alfonso Orro Arcay, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de A Coruña.
5. Vocal: Doña Adriana Haydee Martínez Requero, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Plaza número 22

Comisión titular:

1. Presidente: Don Edelmiro Rúa Álvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Fco. Javier León González, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Rafael Gallego Sevilla, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
4. Vocal: Don José Luis Pérez Castellanos, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
5. Vocal: Don Manuel Romero García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente:

1. Presidente: Don Florencio del Pozo Vindel, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Pablo de la Fuente Martín, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Sergio Oller Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.
4. Vocal: Don Juan C. Perezzan Pardo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de A Coruña.
5. Vocal: Don Pedro Museros Romero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Plaza número 23

Comisión titular:

1. Presidente: Don Florencio del Pozo Vindel, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Felipe Gabaldón Castillo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Miguel Ángel Martínez Barca, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.
4. Vocal: Don José Luis Pérez Castellanos, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
5. Vocal: Don Chengxiang Yu, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Comisión suplente:

1. Presidente: Don Miguel Ángel Astiz Suárez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Pablo de la Fuente Martín, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Sergio Oller Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.
4. Vocal: Don Manuel Romero García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Politécnica de Valencia.
5. Vocal: Don Juan Manuel Manso Villalaín, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Burgos.

Plaza número 24

Comisión titular:

1. Presidente: Don Miguel Ángel Astiz Suárez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Fco. Javier León González, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Rafael Gallego Sevilla, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
4. Vocal: Don Juan Manuel Manso Villalaín, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Burgos.
5. Vocal: Don Chengxiang Yu, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Comisión suplente:

1. Presidente: Don Hugo Corres Peiretti, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Pablo de la Fuente Martín, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Miguel Ángel Martínez Barca, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.
4. Vocal: Don José Luis Pérez Castellanos, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
5. Vocal: Doña Luisa M.^a Gil Martín, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Plaza número 25

Comisión titular:

1. Presidente: Don Emilio Mínguez Torres, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don José Manuel Perlado Martín, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Javier Díes Llovera, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.
4. Vocal: Don Fernando M.^a Legarda Ibáñez, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.
5. Vocal: Don Rafael García-Tenorio García-Balmaseda, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

1. Presidente: Don José M.^a Martínez-Val Peñalosa, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Doña Carolina Ahnert Iglesias, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Javier Sanz Gozalo, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
4. Vocal: Don José Ródenas Diago, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
5. Vocal: Don Gumersindo Verdú Martín, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Plaza número 26

Comisión titular:

1. Presidente: Don José Antonio Cobos Márquez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Roberto Prieto López, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Emilio Olías Ruiz, Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
4. Vocal: Don Enrique Maset Sancho, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.
5. Vocal: Don Esteban Sanchís Kilders, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.

Comisión suplente:

1. Presidente: Don Óscar García Suárez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Pedro Alou Cervera, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Fco. Javier Sebastián y Zúñiga, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.
4. Vocal: Don Arturo Mediano Heredia, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.
5. Vocal: Don Antonio Lázaro Blanco, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Plaza número 27

Comisión titular:

1. Presidente: Don José Luis Ocaña Moreno, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Jesús de Vicente Oliva, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Pedro Alberto Poza Gómez, Catedrático de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.
4. Vocal: Don Fernando Lusquiños Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.
5. Vocal: Don Armando José Yáñez Casal, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de A Coruña.

Comisión suplente:

1. Presidente: Don Carlos Luis Molpeceres Álvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don José M.^a Díaz de la Cruz Cano, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Jesús Rodríguez Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.
4. Vocal: Don Ginés Nicolás Costa, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de A Coruña.
5. Vocal: Don Miguel Ángel Garrido Maneiro, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.

Plaza número 28

Comisión titular:

1. Presidente: Don Ángel Pérez Coyto, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Carlos Veganzones Nicolás, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Javier Gómez-Aleixandre Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.
4. Vocal: Doña Mónica Chinchilla Sánchez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
5. Vocal: Don José Luis Rodríguez Amenedo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Comisión suplente:

1. Presidente: Don Julio García Mayordomo, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Jaime Rodríguez Arribas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don José Roger Folch, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
4. Vocal: Don Jesús Ángel Gomollón García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de A Coruña.
5. Vocal: Don Juan Carlos Burgos Díaz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Plaza número 29

Comisión titular:

1. Presidenta: Doña M.^a Encarnación Rodríguez Hurtado, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Adolfo Narros Sierra, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña Inmaculada Ortiz Uribe, Catedrática de Universidad de la Universidad de Cantabria.
4. Vocal: Doña Raquel Ibáñez Mendizábal, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Cantabria.
5. Vocal: Doña Rosario Villegas Sánchez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

1. Presidente: Don Joaquín Martínez Urreaga, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Julio Lumbreras Martín, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña Ana M.^a Sastre Requena, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.
4. Vocal: Doña Eva Romeo Salazar, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.
5. Vocal: Don Carlos González Sánchez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Plaza número 30

Comisión titular:

1. Presidente: Don Javier García de Jalón de la Fuente, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Alejandro Zarzo Altarejos, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Francisco Marcellán Español, Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
4. Vocal: Don Juan Manuel Molera Molera, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
5. Vocal: Don Luis Velázquez Campoy, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

1. Presidente: Don Joaquín Gutiérrez del Álamo y Gil, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Gabriela Sansigre Vidal, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Andrei Martínez Finkelshtein, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.
4. Vocal: Doña Elena Romera Colmenarejo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
5. Vocal: Doña Consuelo Ferreira González, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Plaza número 31

Comisión titular:

1. Presidente: Don Carlos Ranninger Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Javier Oñoro López, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Alfonso C. Cárcel González, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
4. Vocal: Don Manuel López Aparicio, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.
5. Vocal: Don José M.^a Gallardo Fuentes, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

1. Presidente: Don Pascual Tarín Remohi, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Diego A. Moreno Gómez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña M.^a Dolores Salvador Moya, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
4. Vocal: Don José Manuel Prado Pozuelo, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.
5. Vocal: Don José Manuel Torralba Castelló, Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Plaza número 32

Comisión titular:

1. Presidente: Don Javier García Torrent, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Luis Felipe Mazadiego Martínez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Mario Menéndez Álvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.
4. Vocal: Don Isidro Diego Álvarez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.
5. Vocal: Don Rafael Rodríguez Díez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Comisión suplente:

1. Presidente: Don José Ángel Sanchidrián Blanco, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Lina María López Sánchez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Javier Taboada Crespo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Vigo.
4. Vocal: Don Jaime Ríos Vázquez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.
5. Vocal: Doña M.^a Belarmina Díaz Aguado, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Plaza número 33

Comisión titular:

1. Presidenta: Doña Ángeles Delibes Castro, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Antonio Molina Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Fco. Manuel Cánovas Ramos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.
4. Vocal: Don Fco. Javier Cejudo Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
5. Vocal: Doña Cristina Casal Carro, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

1. Presidente: Don Pablo Rodríguez Palenzuela, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña M.^a José Carmona Quiles, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña Elena Vara Ameigeiras, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
4. Vocal: Doña M.^a Dolores Suárez Ortega, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.
5. Vocal: Don Alberto Manuel Vargas Morales, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Plaza número 34

Comisión titular:

1. Presidente: Don Antonio Notario Gómez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Diego García de Jalón de la Lastra, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Alain Daniel Baille, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.
4. Vocal: Don Joan Majo Roca, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.
5. Vocal: Don Manuel Guaita Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago.

Comisión suplente:

1. Presidente: Don Adolfo de Francisco García, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Santiago Saura Martínez de Toda, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don José M.^a Tarjuelo Martín-Benito, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
4. Vocal: Don Jesús Pomar Goma, Catedrático de Universidad de la Universidad de Lleida.
5. Vocal: Don José Luis Torres Escribano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Navarra.

Plaza número 35

Comisión titular:

1. Presidente: Don Antonio Notario Gómez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Sonia Condes Ruiz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Jesús Pomar Goma, Catedrático de Universidad de la Universidad de Lleida.
4. Vocal: Don Rafael Navarro Cerrillo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.
5. Vocal: Doña Cristina Vega García, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Lleida.

Comisión suplente:

1. Presidente: Don José Eugenio Martínez Falero, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Esperanza Ayuga Téllez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don José M.^a Tarjuelo Martín-Benito, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
4. Vocal: Don Alberto Rojo Alboreca, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Santiago.
5. Vocal: Don Manuel Fernández Martínez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Plaza número 36

Comisión titular:

1. Presidente: Don Antonio Notario Gómez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Sonia Condes Ruiz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Jesús Pomar Goma, Catedrático de Universidad de la Universidad de Lleida.
4. Vocal: Don Rafael Navarro Cerrillo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.
5. Vocal: Doña Cristina Vega García, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Lleida.

Comisión suplente:

1. Presidente: Don José Eugenio Martínez Falero, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Esperanza Ayuga Téllez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don José M.^a Tarjuelo Martín-Benito, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
4. Vocal: Don Alberto Rojo Alboreca, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Santiago.
5. Vocal: Don Manuel Fernández Martínez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Plaza número 37

Comisión titular:

1. Presidente: Don Antonio Notario Gómez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don José Vicente López Álvarez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Jesús Pomar Goma, Catedrático de Universidad de la Universidad de Lleida.
4. Vocal: Don Rafael Navarro Cerrillo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.
5. Vocal: Doña Cristina Vega García, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Lleida.

Comisión suplente:

1. Presidente: Don Luis García Esteban, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Carlos Arrabal Miguel, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don José M.^a Tarjuelo Martín-Benito, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
4. Vocal: Don Alberto Rojo Alboreca, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Santiago.
5. Vocal: Don Miguel Ángel Herrera Machuca, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Plaza número 38

Comisión titular:

1. Presidente: Don Antonio Notario Gómez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don José Vicente López Álvarez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Jesús Pomar Goma, Catedrático de Universidad de la Universidad de Lleida.
4. Vocal: Don Rafael Navarro Cerrillo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.
5. Vocal: Doña Cristina Vega García, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Lleida.

Comisión suplente:

1. Presidente: Don Luis García Esteban, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Carlos Arrabal Miguel, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don José M.^a Tarjuelo Martín-Benito, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
4. Vocal: Don Alberto Rojo Alboreca, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Santiago.
5. Vocal: Don Miguel Ángel Herrera Machuca, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Plaza número 39

Comisión titular:

1. Presidente: Don Luis Gil Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Álvaro Soto de Viana, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Julio J. Díez Casero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.
4. Vocal: Doña M.^a Rosa Mosquera Losada, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Santiago.
5. Vocal: Doña M.^a del Rosario Sierra de Grado, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

1. Presidente: Don José M.^a Durán Altisent, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Carlos Hernández Díaz-Ambrona, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Juan A. Pajares Alonso, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.
4. Vocal: Don Luis Serrano Endolz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Lleida.
5. Vocal: Don M.^a Josefa Lombardero Díaz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Santiago.

Plaza número 40

Comisión titular:

1. Presidente: Don Antonio Notario Gómez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Marta González del Tánago del Río, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Jesús Pomar Goma, Catedrático de Universidad de la Universidad de Lleida.
4. Vocal: Don Alberto Rojo Alboreca, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Santiago.
5. Vocal: Doña Cristina Vega García, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Lleida.

Comisión suplente:

1. Presidente: Don Carlos Morla Juaristi, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Fernando Gómez Manzaneque, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don José M.^a Tarjuelo Martín-Benito, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
4. Vocal: Don Alejandro Solla Hach, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura.
5. Vocal: Don Rafael Navarro Cerrillo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Plaza número 41

Comisión titular:

1. Presidente: Don Carlos Ranninger Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Diego A. Moreno Gómez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Alfonso C. Cárcel González, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
4. Vocal: Don Manuel López Aparicio, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.
5. Vocal: Don José M. Gómez de Salazar, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

1. Presidente: Don Pascual Tarín Remohi, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Gustavo V. Guinea Tortuero, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Jesús Toribio Quevedo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.
4. Vocal: Doña M.^a Dolores Salvador Moya, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
5. Vocal: Don Alejandro Ureña Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.

Plaza número 42

Comisión titular:

1. Presidente: Don Miguel Ángel Martín Martín, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Ricardo Zamora Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña Ana M.^a Carpio Rodríguez, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
4. Vocal: Don Miguel Ángel González León, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.
5. Vocal: Doña Pilar Ruiz Gordo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente:

1. Presidente: Don Juan José Morales Ruiz, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Leonardo Fernández Jambrina, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Carlos Vázquez Cendón, Catedrático de Universidad de la Universidad de A Coruña.
4. Vocal: Don Ángel M. Ramos del Olmo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
5. Vocal: Doña M.^a Dolores Gómez Pedreira, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Santiago.

Plaza número 43

Comisión titular:

1. Presidente: Don Claudio Aroca Hernández-Ros, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don José de Frutos Vaquerizo, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña M.^a Dolors Baró Marine, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.
4. Vocal: Don Agustín A. Fernández Suárez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.
5. Vocal: Don Francesc Díaz González, Catedrático de Universidad de la Universidad Rovira i Virgili.

Comisión suplente:

1. Presidente: Don Pedro Sánchez Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Rafael Ramis Abril, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Fernando Plazaola Muguruza, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.
4. Vocal: Doña Blanca Hernando Grande, Catedrática de Universidad de la Universidad de Oviedo.
5. Vocal: Don José Ramón Ramos Barrado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Plaza número 44

Comisión titular:

1. Presidente: Don José Manuel Vega de Prada, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Eva M.^a Sánchez Mañes, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don José Durany Castrillo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Vigo.
4. Vocal: Don Antonio Huerta Cerezuela, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.
5. Vocal: Don Luis Ferragut Canals, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

1. Presidente: Don Francisco Michavila Pitarch, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Pedro José Zufiría Zatarain, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Luis Vázquez Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
4. Vocal: Doña Inmaculada Pérez de Guzmán, Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.
5. Vocal: Don Gabriel Winther Althaus, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Plaza número 45

Comisión titular:

1. Presidente: Don Vicente Ortega Castro, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don José Ramón Casar Corredera, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Elías de los Reyes Davó, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
4. Vocal: Don Aníbal R. Figueiras Vidal, Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
5. Vocal: Don Antoni Elías Fuste, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

1. Presidente: Don José Manuel Páez Borrallo, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Mateo Burgos García, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Antonio Puerta Notario, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.
4. Vocal: Don Rafael Pérez Jiménez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
5. Vocal: Don Antonio Rubio Ayuso, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Plaza número 46

Comisión titular:

1. Presidente: Don Carlos A. López Barrio, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña M.^a Luisa López Vallejo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don José Millet Roig, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
4. Vocal: Don Juan Antonio Hernández Tamames, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.
5. Vocal: Don Álvaro Tormos Ferrando, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente:

1. Presidente: Don Andrés de Santos y Lleó, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Ricardo de Córdoba Herralde, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Xavier Rosell Ferrer, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.
4. Vocal: Doña Sira E. Palazuelos Cagigas, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Alcalá.
5. Vocal: Don Miguel González Herráez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alcalá.

Plaza número 47

Comisión titular:

1. Presidente: Don José Manuel Otón Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Paloma Rodríguez Horche, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Ignacio R. Matías Maestro, Catedrático de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.
4. Vocal: Don Miguel González Herráez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alcalá.
5. Vocal: Doña Virginia Urruchi del Pozo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Comisión suplente:

1. Presidente: Don Ignacio Esquivias Moscardó, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Xavier Quintana Arregui, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don José Manuel Sánchez Pena, Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
4. Vocal: Doña Beatriz Romero Herrero, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.
5. Vocal: Don Óscar Esteban Martínez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alcalá.

Plaza número 48

Comisión titular:

1. Presidenta: Doña M.^a Belén Benito Oterino, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Felipe Gabaldón Castillo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don José Domínguez Abascal, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
4. Vocal: Don Orlando Maeso Fortuny, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
5. Vocal: Doña M.^a Ángeles Pérez Antón, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

1. Presidente: Don Joaquín Martí Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don David A. Cendón Franco, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Rafael Gallego Sevilla, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
4. Vocal: Doña Estefanía Peña Baquedano, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.
5. Vocal: Don Manuel López Aenlle, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Plaza número 49

Comisión titular:

1. Presidente: Don José Luís Maté Hernández, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Natalia Juristo Juzgado, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña M.^a Amparo Alonso Betanzos, Catedrática de Universidad de la Universidad de A Coruña.
4. Vocal: Don Antonio Bahamonde Rionda, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.
5. Vocal: Don Bernardino Arcay Varela, Catedrático de Universidad de la Universidad de A Coruña.

Comisión suplente:

1. Presidente: Don Fernando Alonso Amo, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Roberto San José García, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Alejandro Pazos Sierra, Catedrático de Universidad de la Universidad de A Coruña.
4. Vocal: Doña Irene Luque Ruiz, Catedrática de Universidad de la Universidad de Córdoba.
5. Vocal: Doña M.^a Amparo Vila Miranda, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Plaza número 50

Comisión titular:

1. Presidente: Don Manuel de Hermenegildo Salinas, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Asunción de M.^a Gómez Pérez, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Antonio Bahamonde Rionda, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.
4. Vocal: Don Pedro J. Burillo López, Catedrático de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.
5. Vocal: Don Daniel Borrajo Millán, Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Comisión suplente:

1. Presidente: Don Juan Pazos Sierra, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Víctor M. Maojo García, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Roque L. Marín Morales, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.
4. Vocal: Doña Irene Luque Ruiz, Catedrática de Universidad de la Universidad de Córdoba.
5. Vocal: Don Rodrigo Martínez Béjar, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Plaza número 51

Comisión titular:

1. Presidente: Don Pedro Gómez Vilda, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Santiago Rodríguez de la Fuente, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Félix García Carballeira, Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
4. Vocal: Don José Daniel García Sánchez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
5. Vocal: Don Ángel Perles Ivars, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente:

1. Presidente: Don Antonio Pérez Ambite, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña M.^a de los Santos Pérez Hernández, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Juan José Serrano Martín, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
4. Vocal: Don Antonio Martí Campoy, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
5. Vocal: Don José Carlos Campelo Rivadulla, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Plaza número 52

Comisión titular:

1. Presidenta: Doña Asunción de M.^a Gómez Pérez, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Josefa Zuleide Hernández Diego, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Rodrigo Martínez Béjar, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.
4. Vocal: Doña Paloma Martínez Fernández, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
5. Vocal: Doña M.^a Jesús Taboada Iglesias, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Santiago.

Comisión suplente:

1. Presidente: Don Víctor M. Maojo García, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Óscar Corcho García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Alejandro Pazos Sierra, Catedrático de Universidad de la Universidad de A Coruña.
4. Vocal: Don José Luis Sierra Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
5. Vocal: Don Jesús González Boticario, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Plaza número 53

Comisión titular:

1. Presidente: Don Luis Miguel Ruiz Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
2. Secretario: Don José Devis Devis, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.
3. Vocal: Don José G. Villa Vicente, Catedrático de Universidad de la Universidad de León.
4. Vocal: Don Juan L. Hernández Álvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
5. Vocal: Doña M.^a Luisa Zagalaz Sánchez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Jaén.

Comisión suplente:

1. Presidente: Don Xavier Aguado Jodar, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
2. Secretaria: Doña Sara Márquez Rosa, Catedrática de Universidad de la Universidad de León.
3. Vocal: Don Marcos Gutiérrez Dávila, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
4. Vocal: Don Conrado Vilanova Torrano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.
5. Vocal: Doña Emilia Fernández García, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Plaza número 54

Comisión titular:

1. Presidente: Don Sergio Ibáñez Godoy, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.
2. Secretario: Don José Devis Devis, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.
3. Vocal: Don José G. Villa Vicente, Catedrático de Universidad de la Universidad de León.
4. Vocal: Don Juan L. Hernández Álvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
5. Vocal: Don Conrado Vilanova Torrano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Comisión suplente:

1. Presidente: Don Marcos Gutiérrez Dávila, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
2. Secretario: Don Xavier Aguado Jodar, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
3. Vocal: Don Fco. Javier Moreno Hernández, Catedrático de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.
4. Vocal: Don Miguel López Melero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.
5. Vocal: Don Antonio Fraile Aranda, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Plaza número 55

Comisión titular:

1. Presidenta: Doña Rosa M.^a González Tirados, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don José Devis Devis, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.
3. Vocal: Don E. Manuel Cervelló Jimeno, Catedrático de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.
4. Vocal: Don Domingo E. Riveiro Soriano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.
5. Vocal: Don Juan Luis Hernández Álvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente:

1. Presidente: Don Marcos Gutiérrez Dávila, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
2. Secretario: Don Fernando del Villar Álvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.
3. Vocal: Don Luís Miguel Ruiz Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
4. Vocal: Don José G. Villa Vicente, Catedrático de Universidad de la Universidad de León.
5. Vocal: Don Eduardo Bueno Campos, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Plaza número 56

Comisión titular:

1. Presidente: Don Luis Miguel Ruiz Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
2. Secretario: Don Marcos Gutiérrez Dávila, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
3. Vocal: Don José G. Villa Vicente, Catedrático de Universidad de la Universidad de León.
4. Vocal: Don Juan Luis Hernández Álvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
5. Vocal: Doña M.^a Luisa Zagalaz Sánchez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Jaén.

Comisión suplente:

1. Presidente: Don José Devis Devis, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.
2. Secretario: Don Sergio Ibáñez Godoy, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.
3. Vocal: Don Fernando del Villar Álvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.
4. Vocal: Don Santiago Romero Granados, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
5. Vocal: Don Antonio Fraile Aranda, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Plaza número 57

Comisión titular:

1. Presidente: Don José A. Suárez Lepe, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Sara Márquez Rosa, Catedrática de Universidad de la Universidad de León.
3. Vocal: Don José Devis Devis, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.
4. Vocal: Don Juan J. González Badillo, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide.
5. Vocal: Doña Cecilia Dorado García, Catedrática de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Comisión suplente:

1. Presidente: Don L. Miguel Ruiz Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
2. Secretario: Don Fernando del Villar Álvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.
3. Vocal: Don Fco. Javier Moreno Hernández, Catedrático de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.
4. Vocal: Don Ricardo Mora Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
5. Vocal: Don José G. Villa Vicente, Catedrático de Universidad de la Universidad de León.

Plaza número 58

Comisión titular:

1. Presidente: Don Luis Miguel Ruiz Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
2. Secretario: Don Javier Sampedro Molinuevo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Antonio Fraile Aranda, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.
4. Vocal: Don Fco. J. Giménez Fuentes-Guerra, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.
5. Vocal: Don Aurelio Ureña Spa, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

1. Presidente: Don Fernando del Villar Álvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.
2. Secretaria: Doña Teresa González Aja, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Pedro Sáenz-López Buñuel, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.
4. Vocal: Don José E. Gallach Lazcoreta, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.
5. Vocal: Don Juan García Manso, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Plaza número 59

Comisión titular:

1. Presidenta: Doña Rosa M.^a González Tirados, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Jesús Martínez del Castillo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña Emilia Fernández García, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
4. Vocal: Don Juan Carlos Redondo Castán, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de León.
5. Vocal: Doña Marta Zubiaur González, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de León.

Comisión suplente:

1. Presidente: Don L. Miguel Ruiz Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
2. Secretaria: Doña Maribel Barriopedro Moro, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Antonio Fraile Aranda, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.
4. Vocal: Doña Lourdes Sarmiento Ramos, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
5. Vocal: Don Antonio Ramos Gordillo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Plaza número 60

Comisión titular:

1. Presidente: Don Luis M. Ruiz Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
2. Secretaria: Doña Teresa González Aja, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don José Devis Devis, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.
4. Vocal: Don Rafael Martín Acero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de A Coruña.
5. Vocal: Don Juan Carlos Redondo Castán, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de León.

Comisión suplente:

1. Presidente: Don Juan Luis Hernández Álvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
2. Secretario: Don Francisco Javier Calderón Montero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña Emilia Fernández García, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
4. Vocal: Don Paulino Padial Puche, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
5. Vocal: Don José Francisco Guzmán Luján, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.

Plaza número 61

Comisión titular:

1. Presidente: Don Luis M. Ruiz Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
2. Secretario: Don Javier Sampedro Molinuevo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Francisco Javier Moreno Hernández, Catedrático de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.
4. Vocal: Don José Luis González Montesinos, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.
5. Vocal: Don Aurelio Ureña Spa, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

1. Presidente: Don Fernando del Villar Álvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.
2. Secretaria: Doña Teresa González Aja, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Pedro Sáenz-López Buñuel, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.
4. Vocal: Don José Luis Graupera Sanz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alcalá.
5. Vocal: Don Juan Manuel García Manso, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Plaza número 62

Comisión titular:

1. Presidente: Don Javier Sánchez-Reyes Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
2. Secretario: Don Gregorio Romero Rey, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Manuel Contero González, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
4. Vocal: Doña M.^a Belén Prendes Gero, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.
5. Vocal: Don José Pablo Suárez Rivero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Comisión suplente:

1. Presidente: Don Mariano Alcañiz Raya, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
2. Secretario: Don José Carlos de San Antonio Gómez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Pedro Company Calleja, Catedrático de Universidad de la Universidad Jaime I.
4. Vocal: Don José Miguel Sánchez Sola, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.
5. Vocal: Don Enrique Burgos Ladrón de Guevara, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Plaza número 63

Comisión titular:

1. Presidenta: Doña Margarita Ruiz Altisent, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Constantino Valero Ubierna, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Antonio Torregrosa Mira, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
4. Vocal: Doña Carmen Jarén Ceballos, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Pública de Navarra.
5. Vocal: Don Diego L. Valera Martínez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Comisión suplente:

1. Presidenta: Doña Pilar Barreiro Elorza, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Jacinto Gil Sierra, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Luís Val Manterola, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
4. Vocal: Doña Coral Ortiz Sánchez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
5. Vocal: Don Fco. Javier García Ramos, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Plaza número 64

Comisión titular:

1. Presidente: Don Rafael Aracil Santonja, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Diego Rodríguez-Losada González, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Luis Moreno Lorente, Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
4. Vocal: Don Santiago Puente Méndez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.
5. Vocal: Don José M.^a Sabater Navarro, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.

Comisión suplente:

1. Presidente: Don Agustín Jiménez Avelló, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Carlos Platero Dueñas, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Fernando Torres Medina, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.
4. Vocal: Don Óscar Reinoso García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.
5. Vocal: Doña Dolores Blanco Rojas, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Plaza número 65

Comisión titular:

1. Presidente: Don José M.^a Ruiz Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Miguel A. Egido Aguilera, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Manuel A. Castro Gil, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
4. Vocal: Don Leocadio Hontoria García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.
5. Vocal: Don Santiago Silvestre Bergés, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

1. Presidente: Don Eduardo Lorenzo Pigueiras, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Carlos del Cañizo Nadal, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Juan Peire Arroba, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
4. Vocal: Don Gustavo Nofuentes Garrido, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.
5. Vocal: Don Francesc Guinjoan Gispert, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Plaza número 66

Comisión titular:

1. Presidente: Don Javier Sánchez-Reyes Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
2. Secretario: Don Fernando J. Aguilar Torres, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.
3. Vocal: Don Manuel R. Contero González, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
4. Vocal: Don Carlos de San Antonio Gómez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
5. Vocal: Don José Miguel Sánchez Sola, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

1. Presidente: Don Pedro Company Calleja, Catedrático de Universidad de la Universidad Jaume I.
2. Secretario: Don Manuel A. Aguilar Torres, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.
3. Vocal: Doña Margarita Vergara Monedero, Catedrática de Universidad de la Universidad Jaume I.
4. Vocal: Don Gregorio Romero Rey, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
5. Vocal: Doña Pilar Carranza Cañadas, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Plaza número 67

Comisión titular:

1. Presidente: Don Miguel Ángel Sebastián Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
2. Secretario: Don Emilio Gómez García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Jesús M.^a Pérez García, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
4. Vocal: Don Pedro J. Núñez López, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.
5. Vocal: Don Lorenzo Sevilla Hurtado, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

1. Presidente: Don Antonio Vizán Idoipe, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don José M. Arenas Reina, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Fernando Romero Subirón, Catedrático de Universidad de la Universidad Jaume I.
4. Vocal: Doña Eva Rubio Alvir, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
5. Vocal: Don Mariano Marcos Bárcena, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Plaza número 68

Comisión titular:

1. Presidente: Don Félix Pérez Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don José Luís Sanz González, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Fernando Cruz Roldán, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá.
4. Vocal: Don Ramón Gonzalo García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Navarra.
5. Vocal: Don Joaquín González Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente:

1. Presidente: Don Manuel Sierra Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Narciso García Santos, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Javier Ramos López, Catedrático de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.
4. Vocal: Don Fernando Pérez Fontán, Catedrático de Universidad de la Universidad de Vigo.
5. Vocal: Doña Magdalena Salazar Palma, Catedrática de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Plaza número 69

Comisión titular:

1. Presidente: Don Manuel Sierra Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Antonio Mínguez Olivares, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Joaquín González Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
4. Vocal: Don Luis E. García Muñoz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
5. Vocal: Don José Luis Vázquez Roy, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Comisión suplente:

1. Presidente: Don Félix Pérez Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Vicente González Posadas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Javier Ortega García, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
4. Vocal: Don Daniel Segovia Vargas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
5. Vocal: Don Luis E. García Castillo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Plaza número 70

Comisión titular:

1. Presidente: Don Félix Pérez Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Antonio Mínguez Olivares, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Joaquín González Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
4. Vocal: Don Luis E. García Muñoz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
5. Vocal: Don José Luis Vázquez Roy, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Comisión suplente:

1. Presidente: Don Manuel Sierra Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Vicente González Posadas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Javier Ortega García, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
4. Vocal: Don Daniel Segovia Vargas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
5. Vocal: Don Luis E. García Castillo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Plaza número 71

Comisión titular:

1. Presidente: Don Juan I. Godino Llorente, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Luis Narvarte Fernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Javier Ortega García, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
4. Vocal: Don José M.^a Martínez Sánchez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
5. Vocal: Don José Luis Rojo Álvarez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente:

1. Presidente: Don Narciso García Santos, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Juan Carlos González de Sande, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Antonio Puerta Notario, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.
4. Vocal: Don Emilio Parrado Hernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
5. Vocal: Doña Ascensión Gallardo Antolín, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Plaza número 72

Comisión titular:

1. Presidente: Don Narciso García Santos, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Luís Narvarte Fernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Javier Ortega García, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
4. Vocal: Don José M.^a Martínez Sánchez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
5. Vocal: Don José Luis Rojo Álvarez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.

Comisión suplente:

1. Presidente: Don José Luis Sanz González, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Julián Cabrera Quesada, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Antonio Puerta Notario, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.
4. Vocal: Don Emilio Parrado Hernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
5. Vocal: Doña Ascensión Gallardo Antolín, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Plaza número 73

Comisión titular:

1. Presidenta: Doña Eva M.^a Sánchez Mañes, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don José Villén Altamirano, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Fernando A. Hurtado Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.
4. Vocal: Don Pedro Ramos Alonso, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alcalá.
5. Vocal: Doña Vera Sacristán, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

1. Presidente: Don Pedro J. Zufiría Zatarain, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña Alfonsa García López, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Rafael Sendra Pons, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá.
4. Vocal: Don Gerardo Rodríguez Sánchez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.
5. Vocal: Doña Rosa Pardo San Gil, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.